ECUADOR.

DIARIO DE AVISOS.

Año III. | Guayaquil, Miércoles 12 de Noviembre de 1890. | Núm. 805

LA NEW YORK LIFE
INSURANCE COMPANY.

Compañía de Seguros sobre la Vida con residencia en New-York.

BROADWAY Nos. 346--348.

Premiada en la Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto concedido á las Compañías por seguros sobre la vida y rentas vitalicias ofrecidas al público.

Capital efectivo $ 105.053.600.96 oro.

"La New York" es una Compañía MUTUA en la que todos los asegurados son socios. *No hay* en ella ACCIONISTAS CAPITALISTAS. LOS ASEGURADOS SON LOS ÚNICOS ACCIONISTAS Ó SOCIOS.

Esta antigua y poderosa Institución, que ha extendido su benéfica influencia en todo el mundo, explota las pólizas más ventajosas que se conocen, y es la única en Sud América que concede seguros con "DIVIDENDO MORTUORIO," cuyo sistema encierra la ventaja de que si fallece el asegurado, la Compañía no sólo paga á los herederos el importe de la Póliza, sino que además DEVUELVE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS PAGADOS.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú, Ecuador y Bolivia.

CALLE DE LA "COCA" Núm. 70.—LIMA.

José A. Fesser, Gerente. ***Augusto B. Leguía***, Sub-Gerente

Dr. Fausto E. Rendón, Agente en la Sección del Ecuador.

Manuel Orrantia, Agente Banquero en la misma Sección.—Oficina en Guayaquil, calle de "Aguirre" número 21.—Casilla número 194, Teléfono 333.

SORTEO NUMERO 25
DE LA
Sociedad Filantrópica del Guayas
QUE SE VERIFICARA EL
Domingo 23 de Noviembre de 1890.
PREMIO MAYOR S. 400.

El producto de las loterías de esta Sociedad es dedicado para la fábrica del edificio que vá á servir para establecer la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Plan del Sorteo:

1.°— Suerte	Sr.	100
2.°— id.	"	10
2.°— id.	"	20
4.°— id.	"	10
5.°— id.	"	50
6.°— id.	"	10
7.°— id.	"	20
8.°— id.	"	10
9.°— id.	"	20
10.°— id.	"	10
11.°— id.	"	400
6 aproximaciones para el premio mayor á S. 5	"	30
8 aproximaciones para el premio de S. 100 á 1	"	8
6 aproximaciones de S. 1 para el premio de S. 50	"	6
16 aproximaciones á S. 1 para los premios de S. 10 y 20	"	16
80 asimilaciones á S. 1	"	80
163 Premios	Sr.	800

La numeración de los billetes de esta LOTERIA comienza con el número 52,000 y termina con el 57,999.

El derecho de percibir los premios caduca seis meses después de verificado el Sorteo.

Los números premiados serán pagados, previa la presentación del respectivo billete, desde el día siguiente del Sorteo, en el "Bazar del Guayas" Malecón número 160.

El billete es un pagaré al portador irreplazable en absoluto.

Todo billete con el sello de pagado, roto ó deteriorado imposible de identificar, se considerará nulo.

Los billetes estarán de venta en la Agencia General Almacén "Bazar del Guayas", Malecon número 160.

El Presidente del Comité,—***Luis Montes.***

VOCALES

Vespaciano Navarro. Froilan Avila.

Tesorero—**Miguel G Hurtado** Secretario—**Bolisario V. Torres.**

Whisky Americano
de
DECKER.

La bebida mas sana y agradable sin las propiedades tóxicas del Cogñac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

Prueba hace fé.

N° 693

LA EQUITATIVA
COMPAÑIA MUTUA
DE SEGRUOS SOBRE LA VIDA.

Esta poderosa Compañía que apenas cuenta 30 años de existencia, ha sobrepasado á todas las Compañías de Seguros que hoy existen, cuenta con un capital fabuloso de

$	110.000,000	Oro americano
"	22,250,000	de sobrante
"	631.016,666	de Seguro vigentes.

Sus operaciones las ha extendido á todas partes del mundo, siendo en todas consideradas como la Protectora de la familia.

La indisputabilidad de sus Pólizas y la claridad y sencillez con que están redactadas, sin restricciones después de un año de expedida, han hecho que no la puedan rivalizar, como lo demuestran los **175.000,000** de Seguros nuevos hechos el año de 1890.

EPRESSENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA G.

Ofinina principal—BANCO INTERNACIONAL.

Abril 21 de 1890. 15 alt.

Agencia Funeraria
DE
JUAN A. LARRETA.

CALLE DEL TEATRO, 2ª. CUADRA, N°. 42—44.

Deseoso de corresponder al favor que el público de esta ciudad, viene dispensando á mi establecimiento, he querido modificar la tarifa que regia anteriormente y ofrecer á mis clientes y al público en general el mismo y talvez mejor servicio que antes, con notable reducción de honorarios. Esto he conseguido, importando directamente de las principales plazas europeas todos los materiales que entran en la construcción de féretros y son necesarios para los servicios fúnebres que presta mi Agencia; y como la provisión de estos elementos en plaza extranjera, me es mucho menos costosa que si aquí la hiciera, la diferencia que resulta en mi favor, puedo cederla en obsequio de las personas que me ocupan, teniendo la satisfacción—como ya le he tenido—de que haya causado agradable sorpresa la reducida tarifa que hoy está rigiendo en mi Agencia.

Me es grato participar también al público que vendo por mayor y en detal, los materiales de que antes he hablado y hago contar una vez más (que ningún otro establecimiento) de género que el mio, podrá servir mejor y más barato, en toda clase de servicios concernientes al ramo.

Guayaquil Agosto 4 de 1890.

JUAN A LARRETA.

Imprenta Comercial
FUNDADA EN EL AÑO 1887.
TALLER A VAPOR.
INAUGURADO EL 7 DE SETIEMBRE DE 1890.

Establecido en nuestros talleres el servicio á vapor, estamos en condiciones de poder atender con la mayor prontitud las obras que se nos encomiende.

Tenemos el mejor surtido de tarjetas finas y corrientes; y en especial para partes de matrimonio.

Hacemos sellos de caucho empleando el vapor en la vulcanización, lo cual dá una consistencia y durabilidad que no ofrece otro procedimiento.

Trabajos en colores, á solicitud de los interesados.

Boletos de la clase que se necesiten, para loterías, ferrocarriles, Carros Urbanos, &ª con numeración, seguido, duplicado, alternado, &.ª

Los boletos que actualmente usa la Empresa de Carros Urbanos son hechos en nuestra oficina.

Periódicos, folletos, y en general toda clase de obras relativas á la Imprenta.

Seguros estamos de dejar satisfechas á todas las personas que nos honren con sus órdenes.

DIARIO DE AVISOS.

Centro de publicidad de la Imprenta Comercial, bajo la dirección del Sr. ***Manuel Martinez Barreiro.***

Precios de suscrición.

Pago adelantado.

Por un mes	S.	1.
" " trimestre	"	3.
" " semestre	"	5.
" " año	"	10.

En el extranjero.

" " semestre	"	7.
" " año	"	14

Tarifa para avisos.

HASTA 100 PALABRAS.

La publicación de un aviso por una vez	S.	1.
De una á tres veces	"	1.50
" " 6 "	"	2.
" " 10 "	"	2.50
" " 15 "	"	3.
Por un mes	"	4.
" dos meses	"	6.
" tres meses	"	8
" seis meses	"	12.
" un año	"	20.

Los avisos en tipo mayor del corriente pagarán proporcionalmente al espacio que ocupan.

Los avisos que se publiquen en la crónica pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscrición si no viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no ser publicado.

FALSIFICACION.

Algunos traficantes sin conciencia están falsificando el APERITAL de A. Delor y Cª. de Burdeos, sustituyéndolo con un brevaje inmundo y de seguro nocivo á la salud, que ponen en venta en establecimientos que poco se respetan:

El medio de que se valen es el de comprar á gran precio las botellas vacías del verdadero APERITAL, entendiéndose al efecto con empleados ó sirvientes poco escrupulosos para que al destapar la botella se conserve la cápsula y la banda de metal que la une á las etiquetas, pero como para destapar la botella hay siempre que dañar la parte superior de la cápsula que es blanca y que lleva en letras de relieve el nombre del señor A. Delor y Cª. Bordeaux y en el centro APERITAL, es fácil reconocer el fraude, pues los falsificadores reemplazan esta parte de la cápsula con una redondela de estaño colorado ú otro color sin ningún nombre. Además el corcho de la botella legítima que también lleva impreso el nombre de A Delor y Cª. Bordeaux, no siempre pueden conservarlo y lo reemplazan con un corcho común.

Alerta, pues, contra semejante fraude que puede ser de lo más nocivo á la salud.

Actualmente se ocupa el agente depositario en Guayaquil del legítimo Aperital de perseguir ante la ley á los falsificadores y los revendedores de ese insano brevaje, y próximamente dará á conocer al público, el nombre de los falsificadores y de aquellos que les protegen vendiendo esas falsificaciones.

Luis C. Rigail.

[Agente depositario para la República del Ecuador, Guayaquil.]

Interior.

Portoviejo, Octubre 22 de 1890.
Sr. Director del "Diario de Avisos"—
Guayaquil.

Muy señor mío:

(Conclusión.)

Sinembargo, esa pequeña inquisitorial, dictada por mera formula, y el informe y los insultos de un abogado apasionado han sido los únicos documentos justificativos del auto de censura, documentos que se hallan en una efímera contraposición á la verdad de los hechos y al testimonio de todo un pueblo. Por lo que respecta á los insultos, nada más razonable que lo que ha consignado el mismo Ilmo. Schumacher en su manifiesto, diciendo que la prensa no "debe prestarse á las pelúculas infamantes, de las que ningún bien moral puede reportar la sociedad y que sólo tienden á satisfacer y fomentar innobles pasiones. Así lo exige, en efecto, la moral y la decencia; pero es de sentir que el mismo señor Obispo y su Vicario Dr. Luis Gómez de la Torre se olviden, á la distancia de pocas líneas, de tan saludable máxima cuando sin temor de ofender al pudor social, han dicho, refiriéndose á los firmantes de la petición que he mencionado: "Hay entre ellos uno que ha tenido tres hijas de su propia nieta carnal, y los demás son concubinarios públicos."

¿Habrá ganado algo la sociedad ó la moral pública con semejante declaración? Sería verdad que "*los hombres apelando injustamente á la ley darse por satisfecho devolviendo golpe por golpe y denigrando honra por honra?* Deberemos pensar que los pecadores están privados del derecho de petición, para que pudiera al menos decirse que la difamación ha sido proferida en fuerza de la defensa?

"A pesar de toda la atención más escrupulosa que se tenga sobre el mismo, dice Bonnier citando á Lareau, no hay pueblo que no sumarie algunas veces á debilidades particulares, tanto á quien no se puedan hacer imputaciones que le mortifiquen. El interés de la sociedad exije, pues, no cuidarse de la conducta de sus semejantes, y pensar en su propia reputación, sin destruir la del prójimo."

Después de todo lo dicho, fácil es venir en conocimiento de que la excomunión mayor fulminada contra el joven Ricardo Colmont es obra sola de la pasión, y, por lo mismo adolece del carácter de injusta. Pero además tiene el de ser inválida, por no haber procedido la trina monición que prescriben los cánones, ni ninguna que se pamps, según lo manifiesta el mismo decreto fulminatorio. La importancia de esta formalidad legal es inherente á la naturaleza misma de la censura; pues siendo como se una pena medicinal que tiene por objeto la enmienda del culpable y supo por otra tumacia, es evidente que no puede existir ésta ni conseguirse aquello sin la prévia incitativa ó requerimiento de la autoridad eclesiástica.

Nada preguntar, finalmente, ¿qué facultad tuvo el Ilmo. Schumacher para arrogarse el juzgado de una solicitud enderezada, no á Él, sino al Ejecutivo, y motivada por la indiferencia de Él mismo? ¿Puede ó no considerarse este acto como un verdadero ataque ó menosprecio al Poder civil y una violación al propio tiempo de la garantía legal consignada en el artículo 20 de la Constitución?

Ya le oíremos decir en los términos más altisonantes: "que ni obispos, ni clérigos están sujetos á la Constitución ni á las leyes en cuanto al ejercicio de su ministerio" Los principios son siempre ser verdaderos; no así la plicación que se hace de ellos. Lo mismo dijo y lo repitió el Obispo de Cuenca, cuando sobreponiéndose á la ley fundamental de la República, pretendió holiar la libertad de la prensa sometiendo las obras del pensamiento á prévia censura clerical; más, no tardó mucho que el Ejecutivo le señalara el limite de su acción, recordándole que el Dios-hombre cumplió también sus obligaciones de ciudadano al pagar el tributo debido al César. Y la triste consecuencia de su atrabiliario mandato, como la de su colega de Guayaquil, son el testimonio irrefutable de que sin las virtudes sociales—prudencia y don de gentes—es imposible en el día regir la conciencia de los pueblos.

Pongo término señor Director, á este incidente eclesiástico, deseando q'el Excmo. Sr. Delegado Apostólico tome parte en el asunto y defina la controvercia suscitada entre el Prelado y sus diocesanos de Riochico. Paso á relatarle otro hecho de tamaña gravedad que tiene justamente indignado al pueblo manabita; hecho tal que se presenta revestido con todos los caracteres de la barbrrie.

En la madrugada del once de los corrientes ocurrió un robo de dinero en la tienda de comercio del Gobernador Jesquin J. Loor. Se hizo recaer desde luego las sospechas—aunque sin antecedentes razonables—en un pobre hombre del pueblo llamado N. Vincas, quien fué inmediatamente aprehendido. Los latigos y el trapiche son aquí la indagatoria por donde se principia la investigación de un hecho criminal cuando se roza con los intereses de quien quiera que tenga en sus manos la vara y el poder de la justicia; y en cumplimiento de la práctica establecida y sancionada por nuestras autoridades, Vinces fué sometido al rigor del tormento más estupido que ha podido inventarse, hasta que se viese precisado á declararse culpable arrastrando en su debilidad á otros desgraciados. Por la noche fué llevado al lugar en donde había dicho se encontraba el dinero robado; pero ni tal dinero pareció, ni menos pudo descubrirse vestigio alguno que denotara la ocultación: el hombre, es de presumir, no tenía quizás el menor conocimiento de lo que se averiguaba, y sus excusas, probablemente, no le condujeran á otro fin que á detener por de pronto la mano del verdugo, mitigando por la desesperación. Se hizo necesario, pues, buscar otra víctima y dar por fin con el verdadero reo.

El mando Argote y otros más se encargaron de capturar á Jacinto Moreanos de los denunciados por Vinces, y sucedió de su habitación fué conducido á un cuartel, teatro del nuevo suplicio. *El Gobernador en persona* tuvo por bien constituirse en este lugar, y mostrando la mayor amabilidad del mundo, propuso á Mora otorgarle la libertad y cuantas garantías quisiere, con tal que le indicara donde se encontraba el dinero robado. Me convertiré á Ud. para servirle, le contestó el interpelado, pero yo no puedo decir lo que no me consta ni darle lo que no tengo. *Pues entonces manos á la obra;* y los gritos de Mora arrancaban al cielo quejas del mandato. Con los pies hacia arriba y la cabeza abajo fué levantado del suelo á la altura de un metro, mientras los crueles ejecutores forcejaban por ajustar las cuerdas, llegando á tal grado que en cierta ocasión, y á no ser detenido á tiempo habrían dado con él en tierra, extrangulándolo indefectiblemente. El incidente ocurrido no fué parte á suspender la obra principiada, sino que volviendo á ella con mayor empeño, después de reanimado el paciente con cordiales, forcejaron de nuevo y de nuevo volvieron á romperse ¡Una mano providencial parecía que protegía á la víctima! Ya que no se puede de este modo, *métanle quinientos palos*, fué la segunda orden del autócrata de Mabahí, la que en efecto fué cumplida en parte dándole más de cien palos.

¡Y á cuanto asciende el valor robado! Según la propia confesión del perjudicado, no pasa de cien sucres. ¡En cambio, por cien sucres, dos crímenes atroces, el escándalo infundido á la sociedad y un insulto á la civilización!

Sus ejecutores son el Mayor Recalde, Ayudante Casares y otros militares. El mencionado Argote y Juan Francisco Moreira, el Comisario de Orden y Seguridad presenciaban el hecho tras una pared; á pesar de esto la víctima alcanzó á verlos y conocerlos. El señor Comandante de Armas reconvino fuertemente al Mayor Recalde, por haberse prestado de instrumento de acto tan inicuo y deshonroso al honor militar, y éste se excusó con que el Gobernador le había ordenado.

Se han tomado las medidas conducentes á que ambos criminales sean juzgados, prevaliéndose de las amenazas inferidas á los víctimados, caso de hacerlos trascendentales. Con todo han llegado á ser ya del *dominio público* y nadie lo ignora en Manabí; yo mismo he tocado las heridas causadas por los latigos inflijidos á Mora y he visto blanquesando el hueso hasta donde han penetrado las ligaduras.

Ante hechos de esta naturaleza que requieren una alma de hiena, la sociedad manabita, al mismo tiempo que es profunda su indignación, se siente sondada de temer á su cabeza un fajela por público. Todo se reduce al deber de la vindicta pública, y no hay que dudarlo que el Tribunal Supremo á quien incumbe la pesquisa de las infracciones que he relatado dejará bien puesta su tradicional reputación.

Pero, para esto, es menester que el Supremo Gobierno reduzca al delincuente á la condición de simple ciudadano, separándolo del puesto que lo ha manchado con la sangre de Vinces y de Mora, sin tomar en cuenta *las faltitas* de que me ha ocupado en mis anteriores correspondencias. De otro modo vendría á ser nugatoria la acción de la justicia; pues dejaría el espaz de cometer dos crímenes violando la seguridad individual y desmoralizando á los servidores de la Patria, por la más serable suma de cien sucres; ¿por qué no puede cometer otros más, para ahorrar la justicia y salvar la responsabilidad criminal, que es indudablemente de mayor interés?

No comprendo, además, que la política de un Gobierno probo é ilustrado necesite para algo de un empleado que lo desacredita; quien, por otra parte, está considerado como la negación absoluta de las cualidades que deben acompañar á un mandatario.

He presentado lo ocurrido en toda su desnudez, porque callarlo habría sido una cobardía, y Victor Hugo ha dicho: "Que la cobardía es la tercera de las felonías."

Reservándome para otra sentido de igual interés, me despido de Ud. su más obsecuente y S. S.

EL CORRESPONSAL.

P. D.—En este momento acabamos de recibir y tenemos en nuestro poder la sumaria información auténtica que acredita que el doctor Gómez de la Torre ha cometido un delito colinchando é imponiendo retractaciones para tapar los crímenes cometidos por un hijo de Asir.

Pr esto se elevará al Excmo. señor Delegado Apostólico esta información para que revoque y levante la censura fulminada por el señor Obispo Schumacher bajo el engaño, ó por animadversión contra el joven Ricardo Colmont.

EL CORRESPONSAL.

Crónica.

Calendario.—Mañana Jueves 13 de Noviembre.—San Amado, obispo y San Estanislao de Kostka.

Fases de la luna.—Cuarto menguante el 4, luna nueva el 12, cuarto creciente el 19, llena el 26.

Efeméride.—1846—El Gobierno extime á los indígenas de Quijos, Canelos y otros pueblos de la contribución personal.

Correos.—Jueves 13.-Entran de Cuenca, Naranjal, Manabí y Daule.

Salen para Manabí y Daule.

Bomba de guardia—Mañana la guardia de depósito la Compañía "Intrépida" N° 5 y una sección de 20 hacheros.

Boticas de turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Oficina de Farmacia" en la calle "Nueve de Octubre" y la "Botica de la Salud" en la intersección de las calles del "Teatro" y "Colón".

El incendio de hoy—Guayaquil duerme tranquilo, confiado, aun saliendo que abriga en su seno uno de sus más terribles enemigos: el fuego.

Pero oir el clamoroso toque de alarma y volar al sitio preciso del combate, obra es de minutos.

Tal acaba de sucederle hoy, como ha sucedido ya repetidas ocasiones.

Las campanas despertaron con angustioso acento á cuantos entregados estaban al dulce sueño, cerca de las cuatro y media de la mañana.

¡Otra vez el flajelo!

Y á ese toque de bronce, las calles se poblaron de toda clase de gentes, que corrían en dirección á la orilla.

Ahí es veía el siniestro!

La casa del señor don Fernando García Drouet, situada entre las de los señores Davuin J. Medina y R. A. de Sucre, á inmediaciones del segundo estero, era presa de las llamas.

Con rapidez increible acudió el benemérito Cuerpo de Bomberos.

Afortunadamente, se hallaba casi plena la marea y no costó gran trabajo armar en el muro del rio y del estero y en los muelles inmediatos.

Se inició la gran lucha diaria de los bomberos contra el destructor elemento.

El fuego había comenzado en el interior de la casa del señor don Fernando García Drouet y tomaba cada vez mayores proporciones.

La familia de este caballero no se apercibió del peligro sino cuando el humo penetraba en todos los aposentos, amenazando con la asfixia.

Todos lograron ponerse en salvo, si bien no se alcanzó á sacar sinó unas alhajas y valores de una cofradía y otros objetos de importancia.

Las fincas vecinas estaban un tanto resguardadas: la del señor Sucre por una pared cubierta de zinc; la del señor Medina, por el espacio ocupado por las bodegas de cacao de los señores Caamaño y Robles.

La pérdida de cacao es muy corta, y habría sido considerable á no haberse perforado la pared de la calle "Libertad", por donde se extrajo una parte de las existencias.

El denuedo, ardor infatigable, y valeroso entusiasmo de los bomberos dominaron las llamas en menos de una hora.

No sin que hubiese sido devorado por las llamas el edificio del señor García D. edificio del que apenas ha quedado en regular estado el frontispicio.

Desgracias personales no ha ocurrido ninguna; casa, en verdad, inusitada en incendio de esta magnitud.

Hemos oido decir que el edificio destruido estaba asegurado en una fuerte suma.

La bombas se retiraron á sus depósitos á las 7 ½ a.m., cuando el fuego se había apagado por completo.

Resultado de las elecciones del día de ayer:

PARROQUIA DE ROCAFUERTE.

Antonio Icaza	22
Dr. Emilio G. Huerta	23
José Monroy	21
Pedro J. Boloña	22
Pedro Bolaño	1
Manuel Luis Ponce	22
Pedro Carbo	8
Tácito Cucalón	7
Agustin Tola D.	7
José Matías Avilés	7
Juan Pablo Cali	4

PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN

Antonio de Icaza	49
Pedro J. Boloña	50
Manuel L. Ponce	40
Emilio C. Huerta	50
José Monroy	49
Pedro Carbo	10
Tácito Cucalón	1
José M. Avilés	1
Juan P. Cali	1
Agustin Tola Dávalos	10

PARROQUIA DE ATAGUCHO.

Antonio Icaza	2
Pedro J. Boloña	2
M. L Ponce	2
E. C. Huertas	2
José Monroy	2
Tácito Cucalón	4
José M. García	2
Armando Saona	2
Miguel G. Hurtado	2
Ramón Gallegos	2
Pedro Carbo	2
J. M. Avilés	2
Agustin Tola D.	2
Juan P. Cali	2
Homero Morla	2

PARROQUIA BOLÍVAR

Antonio de Icaza	59
Pedro J. Boloña	59
Manuel L. Ponce	59
Emilio C. Huertas	59
José Monroy	59
Tácito Cucalón	21
José Miguel García	3
Armando Saona	3
Miguel G. Hurtado	3
Ramón Gallegos	3
D. Pedro Carbo	25
J. Matías Avilés	19
Agustin Tola D.	19
Juan P. Cali	19
Adolfo Hidalgo	5
Horacio Morla	6
Manuel P. Mariscal	5
F. E. Madrid	6

PARROQUIA DE SAN ALEJO.

Pedro Carbo	8
Tácito Cucalón	7
Juan P. Cali	7
Agustin Tola D.	7
José M. Avilés	7
Antonio Icaza	31
Pedro J. Boloña	31
Emilio C. Huerta	29
Manuel L. Ponce	31
José Monroy	30

Y van siete.—Nueva tentativa de incendio anoche á las 11½ en la célebre casa de la Señora Avilés, entre las calles Colón y Teatro.

A esta fin se han valido de una almohada empapada en kerosine, ni más ni menos que en los seis anteriores ensayos.

Antes tan marcada insistencia en reducir á cenizas esa edificio no nos ocurre pregunta.

No dispusieron las autoridades la inmediata demolición del ventoso cascarón en referencia, visto el peligro que amenaza?

¿Por qué no se lleva á cabo esta disposición?

En todos casos, ¿esa sobre las autoridades toda consecuencia funesta para el vecindario, para la población entera.

Es urgente pues, que se arbitren los medios de precaver estos amagos.

Sería conveniente que la policía despliegue unos cuantos agentes con el objeto de resguardar los intereses de ese barrio.

De lo contrario, no nos canseremos de lamentar los resultados de la poca vigilancia y la inauria que reina en las esferas gubernativas.

Bando.—Se ha promulgado esta tarde un decreto, cuyo resumen es el siguiente:

Queda facultado todo ciudadano para aprehender á cualquier individuo sospechoso que hallare por las calles á horas avanzadas.

El Cuerpo de Policía se reforzará con dos Inspectores, cuatro celadores y cincuenta vigilantes.

Se establece la guardia urbana.

Sin tiempo para tratar hoy sobre la conveniencia de estas medidas, nos reservamos para hacerlo mañana.

Juzgamos oportuno hacer una indicación que nos ha inspirado el reciente incendio.

Con poco costo é inapreciables ventajas se podría impedir la propagación del fuego en los edificios, cubriendo las paredes exteriores con hojas de zinc.

A esta última reforma se debe la salvación de la casa del señor D. R. A. de Sucre.

Véase, por consecuencia, cuanta importancia reviste la adopción de esta idea por todos los propietarios de fincas urbanas.

Ojalá fuera posible poner el zinc al alcance de todos, rebajando algo de los derechos con que esta gravado.

Sería un bien inestimable.

Gran incidente.—Pocos momentos después de extinguido el fuego, tuvo lugar esta mañana, en el mismo sitio del siniestro, un incidente que reviste caracteres muy graves para que nosotros lo silenciemos. He aquí lo ocurrido, atenéndonos á los datos que se nos ha suministrado.

Terminadas las importantes trabajos, fueron los individuos que cumplieron la "Columna de Hacheros" en el portal de la casa del señor don Ricardo A. de Sucre. El señor Federico Rivera, Jefe del Cuerpo de Bomberos, acercándose, dió la orden de que diez hacheros, provistos de lampas, se ocuparan en remover los escombros.

Pero, quiso la contrariedad que, no siendo atribución de los hacheros ejecutar ese oficio, se creían exonerados de ejecutarlo, y que, en consecuencia, no lo ejecutarían.

Entonces el Sr. Rivera llamó en su auxilio al señor Gobernador de la Provincia, don José M. Plácido Caamaño, y, en compañía de los que, á su vez, apostrofó á los hacheros, y dió de *bofetadas* á dos de ellos, cuyos nombres son: Alejandro Alegría y José del Carmen Carvajal.

Protestamos enérgicamente de este acto violento del señor Gobernador, por ser violatorio de los fueros del ciudadano y un ultraje á la dignidad del hombero.

En seguida hizo llamar á la tropa de línea que se encontraba en las inmediaciones, y quién sabe si se habría suscitado un conflicto, á no haber intervenido oportuna y oportunamente el señor Jefe General de Policía, don Rafael T. Caamaño, á quien se le debe el haber apaciguado los ánimos por el momento.

Llegan hasta nosotros rumores de que no han terminado aún las cosas, pero no sabemos nada con certeza.

Hoy, á media noche á las ocho, se ha convocado á reunión general á todos los miembros de la "Columna de Hacheros" Ignoramos con que fines.

Las pasiones exaltadas suelen llevar muy lejos y la acción del señor Gobernador, además de violenta, peca por inadecuada. El bombero, en el ejercicio de su misión, noble, desinteresada y benéfica, es acreedor á mayores consideraciones y respetos que el simple ciudadano.

Tengan en cuenta que de ese bombero pende únicamente la salvación material de las ciudades!

El señor Gobernador obrando como ha obrado, no ha sabido respetarse ni á sí mismo.

Por haberle roto la cabeza á un prójimo está preso un sujeto en la Policía.

"Neptuno".—Existe una disposición de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos ordenando que las compañías "Sucre" y "Ecuador", en caso de siniestro permanezcan en sus depósitos hasta aviso superior, y que las compañías "Salamandra" y "Neptuno", sólo avancen hasta la plaza Rocafuerte y Bolívar, respectivamente.

Por haber faltado á esta disposición, quizás por exceso de celo, está retenida en el local de Policía gran parte de la "Neptuno".

Si muy justo es que se castigue la falta de cumplimiento de las órdenes impartidas, no menos sensible es ver á los heroicos defensores de la vida y propiedad agenas, confundidos con los arrestados por contravenciones ó delitos comunes.

Sensible es, repetimos, este hecho, y desearíamos que lo sucesivo se busque otros resortes más en consonancia con la nobleza de la intrépida legión de bomberos, para corregir pequeñas faltas de esta especie.

¡Por Dios! no se permita que las carcelas de Guayaquil sumerjan sus pestilentes miasmas en la pestilente ciudad.

Si no por compasión á la humanidad, siquiera por la salud del vecindario!

El vapor "Meteoro," saldrá para Yaguachi el día Jueves 13 de Noviembre á las 7 de la mañana.

Inútil nos parece el ¡ay una compañía de bomberos monte la guardia con máquina que no sea la suya propia. Y decimos esto porque cuando los "Unión" llegaron esta madrugada al lugar del incendio se hallaron en calzoncillos para armar la máquina "Intrépida," perdiéndose un tiempo precioso en esta operación.

DE INTERÉS PÚBLICO.—El siniestro de hoy presta más fuerza á nuestras anteriores indicaciones, y de la Prensa toda, respecto á la urgente necesidad de crear rondas nocturnas para prevenir ó sofocar los desastres que ya nos llueven como una fatalidad.

Guayaquil atraviesa en estos momentos una época aciaga en extremo y no es posible que se mire por más tiempo con indiferencia esta cruel situación.

¿Dónde está el patriotismo, dónde la prolija vigilancia de los gobernantes?

¿Qué se espera para salvar de nuevas catástrofes al pueblo?

¿Esperamos á volvernos á ver en inminente, perpetuo riesgo, nuestras existencias, nuestras propiedades?

Esta resignación sería la resignación de la impotencia.

Por fortuna, debemos esperar todavía de nuestras autoridades, y confiar en que no se postergará la realización de los velehementes deseos de todo ciudadano honrado.

Que los leales servidores de la patria, en los campos de batalla, durante la guerra, la salvaron de la ignominia tanto auxilio del peso del crimen ó del infortunio, ahora durante la paz.

SABEMOS que anoche se ha intentado prender fuego en algunos edificios de las Peñas. Es preciso tener ojo abierto y no descuidarse, pues está probado que los criminales no abandonan su nefanda obra de destrucción.

UN INDIVIDUO que se presentó á votar con nombre supuesto en la mesa de San Alejo, está arrestado en la Policía.

Anoche se celebró sesión plena el I. Concejo, con asistencia de los ¡Sres. Gómez, García A., Rendón, Martínez B., Sánchez, Sáenz, Carrera, Benites, Illingworth, Sotomayor y L., Sindico y Secretario.

Puesto al despacho el informe de la comisión nombrada, acerca de la propuesta Sedières, fué aprobado. La comisión opina que no debe aceptarse la propuesta.

Se presentó una moción para que se proponga el empréstito bajo la base del interés del 9 p% ofrecido por el señor Conde de Sedières, y prehiriéndolo en la licitación, en igualdad de condiciones, pero sin el ½ por ciento de prima.

En apoyo de lo aseverado en la correspondencia de Portoviejo que insertamos en otra parte, nos ha enviado la siguiente solicitud, que esperamos será leida con atención por el señor Presidente de la República, á quien no se le imploran más que justicia, en uso de sus atribuciones.

Dice así:

Portoviejo, Noviembre 4 de 1890.

Señor Don Antonio Flores.—Quito.

Excelentísimo Señor:

Poco menos de un mes hacque fui víctima expiatoria de los ultrajes y desafueros más estupendos que pueda darse; indigidos en la persona de un hijo mio; ultrajes y desafueros que de no tenerse en debida reparación, quedaría herida de muerte nuestra honra en particular; y la sociedad en general gravemente ofendida.

Es el caso, Excelentísimo Señor, que el día 10 del próximo pasado Octubre, dicen que al señor Joaquin J. Loor le han robado una cantidad de dinero, hurtado en su tienda; y, por sospechas, un tal R. Vinces, soldado de la policía rural; y puesto en confesión en forma inquisitorial en el cuartel de esta plaza, no sabré decir á V.E. por el dolor, ó por temor, ó por pura malidad natural, este Vinces, comprometió á varios sujetos, entre ellos, á mi hijo llamado Jacinto Mora, quien por desgracia estuvo más á la mano y fué inmediatamente reducido á prisión por solo este dicho; y, esperando las horas más avanzadas de la noche, fué también sometido como Vinces, á tres horas de azotes y á la tortura del *Trapiche*.

Que se tante de inquirir, de pesquizar un delito, santo y bueno; pero emplear para esto los azotes, el Trapiche!..... es cosa que no hemos oido jamás; y que un Gobernador de Provincia, el más inmediato al mando de un gobierno, que hasta aquí nos ha dado prendas de positivas garantías, presencie impávido los tormentos de un inocente, que nada tiene que declarar ni confesar, ni á quienes inculpar ni divulgar!.... Ah! esto es lo más inaudito, lo más increible, lo más escandaloso, lo más punible!

Nunca nos habíamos imaginado que el señor J. J. Loor, fuese de tal ánimo y tuviese tales entrañas, para que no sólo ordenara sino que presenciara impasible y serenos los tormentos de un infeliz, sin que esa diosa apacible y generosa llamada compasión tocara las fibras de ese corazón.

Dado el primer paso en la senda de las arbitrariedades, el camino queda abierto, expedito, y puerta abierta, por donde pueden entrar libremente crímenes y delitos, á manera de sobornos, cohechos, prevaricatos, etc. etc. "Los delitos engendran delitos," es un axioma de eterna verdad, Excelentísimo Señor, y este es lo que justamente ha pesado en lo que tiene relación con mi hijo.

Para tapar los hechos y dejarlos envueltos en el misterio han puesto en juego mil y mil ignominias y manejos reprobados por la ley, por la moral, por la decencia, que deben ser el distintivo de un Magistrado.

Después de los martirios, se le ha tenido, durante el tiempo de su prisión, en la más extricta incomunicación, hasta que los efectos del Trapiche desaparecieran.

Ah Justicia la pintan ciega, Excelentísimo Señor, y cómo nó, si ha de ponerse indiscreccionalmente al servicio del que tiene un mando cualquiera! La balanza, emblema de rectitud, de probidad, la arroja á un lado, y su espada se embota para con los magnates, y cesarea, su filo cortante sólo para con los desgraciados, los desheredados de la fortuna!!

En vano mi esposo presentó varias solicitudes, ya pidiendo el reconocimiento pericial, ya pidiendo la libertad de nuestro hijo; qué, silencio y más silencio fué lo que obtuvo por toda resolución.

Por fin, y como por favor, se le ofreció devolverle á mi esposo nuestro hijo, con tal que este firmara un escrito que se le presentaría, y que aquél retirara sus representaciones, y con tal de guardar un profundo silencio al respecto; pues que, si se quebrantaba, volvería mi hijo á ser reducido á prisión.

Aturdido mi marido ya por el procedimiento impropio de los que están encargados de administrar justicia y velar por los fueros del ciudadano, por una parte; sin tener á quién volver sus ojos, por otra; sin jueces, sin amparo, que impartieran el procedimiento de estos; amenazas por un lado; por otro, egoismo, temor, indiferentismo de la generalidad; sin recursos pecuniarios de ninguna naturaleza, que pudieran equilibrar, neutralizar aquilera, de nuestro poderoso enemigo, la fuerza de atracción; viendo por todas partes, los fantasmas de la injusticia, quienes más interés tenían en guardar el misterio, antes que estar en nuestro favor, como lo aparentaban; palpando, además, que Ministros de la Corte y más personajes que pudieran haber contenido estos desmanes de una autoridad desaconsejada, abandonada, á su vez, á su propio criterio, á sus instinctos, mudos testigos en un zapato, como si se encontrasen en presencia de un Sultán: en presencia de este cúmulo de circunstancias desfavorables para nosotros; comprendiendo, por lo mismo, que procurar obtener un desagravio, por sólo el dictado de la ley, era establecer la disputa entre el *Ratón* y el *León*; é impulsado, sobre todo, por el amor paternó, que no deseaba sino la libertad de su hijo, optó, por último, el partido que se le proponía, aun con mengua de nuestra propia dignidad, á trueque de verlo libre á nuestro hijo; y á ciegas, y sin examen ninguno retiró sus escritos; y consintió que su hijo firmara el escrito aquí capcioso que le fué presentado por los Señores Alcides Gutiérrez, Secretario de la Judicatura de Letras; y comprometió su palabra de honor con el señor Comandante de Armas, de ser *un muerto* á este respecto; y como consecuencia de estos arreglos, firmó mi hijo el escrito, más por obediencia, que por voluntad, y salió del cuartel á mediados del mes de 18 de Octubre, y con él dos sujetos más, cuya libertad, por cierto, estaba pendiente de la aceptación ó rechazo de las propuestas ó diré compromisos.

Mi marido y yo, por la obediencia pasiva que á él le debo, hemos sido fieles hasta aquí con nuestros compromisos; pero acaba que mi hijo, profundamente justamente herido, y que no había contraido compromiso alguno con nadie, ha hecho públicos sus tormentos y ha exhibido las señales é indelebles huellas que estos le han dejado.

Hé aquí, Excelentísimo señor, la causa inmediata para que el señor Joaquin Loor se ensañe contra mi esposo é hijos, con desprecio de la vindicta pública y con menoscabo de su misma dignidad.

Ya habría vuelto mi hijo á la cárcel, si la inculpabilidad de los comprometidos por Vinces, no hubiera (con el tormento) no la hubiera confesado el mismo señor Loor en una misiva que, en contestación, dirige á uno de ellos y que consta en el número 130 de "El Horizonte." Mas, por esta misma razón, es que ahora nos persigue dirigiendo sus tiros contra la única judicatura que cuenta mi esposo para sustentar su familia, cual es una pequeña venta de licor nacional.

Escudándose en un aparente celo ha ordenado á sus subordinados, la persecución de cuantos se acerquen siquiera á su establecimiento. Por este hecho, Excelentísimo Señor, pretende, sin duda el señor Loor, hacer morir de hambre á la familia de un pobre inválido por los servicios prestados á la Patria.

Hé aquí también, Excelentísimo Señor, los poderosos motivos para que

ro, de un modo oculto, traspasando los límites á que como mujer casada estoy sujeta (sobrestandante aun sus disposiciones, me he tomado la libertad de dirigirme esta de un modo particular, implorando de Vra clemencia, rectitud y justicia;

Vuestra humilde servidora, Q. B. V. P.

MARÍA GARCÍA DE MORA.

P. D. Para que V. E. forme mejor concepto y cual juicio, me permito insertar á continuación el escrito que hicieron firmar á mi hijo, escrito que, llamando Dios á mi esposo, le inutilizó rompiendo la firma de mi hijo, según él me lo ha referido.

El escrito dice así:

Señor Juez de Letras:

Jacinto Mora detenido por *crímen comprendido* en el robo hecho en el almacén del señor Joaquin J. Loor el día diez por la noche del presente mes y año, ante U. digo: que conviene á mi derecho de ser excarcelado bajo fianza que se otorgará por persona idónea mas como mi padre y señor Manuel Mora y Molina, ha pedido en dos ó más representaciones la práctica de algunas diligencias, que *aun no permiten el juicio*, y por otra parte, no estando mi citado padre bien informado, cerca de *exactitud*, pues no ha sufrido en el cuartel como *falmente se asegura* los tormentos y más vejaciones que puntualiza mi señor Padre como es la *flajelación y tortura del trapiche*.

En consecuencia, á U. pido se sirva ordenar mi excarcelación.

Portoviejo, Octubre 18 de 1890.

[Aquí la firma rota.]

Fecha ut supra.

El Dr. Lascano vacunará de tres á tres; de cinco á nueve hora buena, mañana 13 del presente, á las 3 p. m., en la casa del señor Pedro H. Medina, situada en la calle de Aguirre, N° 80.

Matadero.—49 reses fueron degolladas ayer para el consumo público.

Inhumaciones.—Día 11

Carlota Coronel, 7 días, tétano; José Vergara, 60 años, hígado, Jacinto Suarez, 40 días, fiebre; José Lauriano, 4 meses, disentería; Victorino Echeverría, 27 días, viruelas; Trácnito Aranjo, 23 años, tisis.

Técnico Reconstituyente,

DIGESTIVO Y ANTIPALÚDICO.

Creemos hacer un verdadero servicio al público y á la humanidad doliente, así como justicia al mérito haciendo saber una vez mas que el señor don G. Alamiro Plaza que tiene el salón "Cuatro de Julio" en la primera cuadra de la calle de Luque N°. 7 bajo la casa del señor don Gabriel, Luque, prepara una bebida sumamente buena que es un verdadero específico para los dispépticos y contra el paludismo, los dolores de cabeza los vómitos incomodos de las embarazadas y otras enfermedades provenientes del estómago, preparada con sustancias de reconocida eficacia. Tenemos conocimiento de los efectos admirables que está haciendo y que nos han asegurado haberse aliviado de un modo rápido de las dolencias que sufrian momentos antes de tomar este agradable y delicioso específico, así como hemos visto al efecto muchas recetas de facultativos notables incorporados en las facultades de esta República, Bogotá, Limas, Santiago, New York y Paris mandadas á despachar para propinarlas á sus enfermos y convalecientes, y el específico dice ser, á no dudarlo, de tan reconocida excelencia cuando ha obtenido de la manera mas expontánea el siguiente certificado que honra en alto grado á su fabricante el señor G. Alamiro Plaza.

AMARGO EUPÉPTICO DE PLAZA.—Tónico excelente, agradable y antipalúdico. Preparado especialmente para el salón "Cuatro de Julio" calle de Luque N°. 7.

Los infrascritos doctores en medicina recomiendan á los clientes que lo necesitan, y al público, el delicioso y aromático amargo Eupéptico q' prepara el Sr. D. G. Alamiro Plaza, el cual está compuesto de sustancias tónicas y aromáticas del todo inofensivas aún para la sed más delicada. Podrán tomarlo sin miedo alguno, todas las personas faltas de apetito, los convalecientes de enfermedades graves, cuya desgana no les deja reponer sus fuerzas, los dispépticos, cuya digestión es difícil, penosa y dolorosa, y en fin todas aquellas personas que por su oficio ó profesión están expuestas á absorver los miasmas que producen el paludismo, cuya consecuencia funesta es la caquexia y la muerte.

Es todo lo que pueden decir en obsequio de la verdad y de la higiene privada.

Guayaquil, Mayo cuatro de mil ochocientos noventa.

El Decano de la Facultad médica del Guayaquil, P. J. BOLOÑA.

El Vice-Rector de la Junta Universitaria — ALEJO LASCANO.

El Sub decano.—MANUEL PACHECO.

Ricardo Cucalón, Carlos García Drouet, Fausto E. Rendón, Manuel de J. de Arzube, Emilio G. Roca, Manuel R. Elizalde, Antonio Falconí, Joaquín Martínez León, Julio A. Martínez Mera, Juan M. Benites, Samuel Mora, Victor M. Rendón, Pablo Franco, Federico Mateus, Carlos Naranjo.

Sr. D. G. Alamiro Plaza.

Pte.

Muy Señor mio:

Hace algunos meses que vengo sufriendo del estómago y cansado ya de curarme por varios sistemas, apelé á su Bitter Plaza el que en pocos días de usarlo me tiene mucho mejor y con buen apetito.

Puede U. hacer el uso de esta que le convenga. De U. su afmo. y S. S.

JUAN S. VALERO.

Sección Neutral.

Sr. Director de

"El Diario de Avisos":

En contestación al plan Casmaño—Coello, manifiesto en "El Globo" de anoche, debo contestar lo siguiente:

A las nueve y media de la noche, de un día (que no recuerdo) D. Federico Reinel y don Francisco Mora Silva vinieron á casa de mi suegro, calle de Sucre, á noticiarme que, á las 11 de aquella misma noche, debia embarcarme en el vapor "Olmedo" para prácticar en Machala seguros sobre la vida por cuenta de la Nueva—York Life, Insurance Company. Dícenos la citada compañía al Sr. Mora Silva y á mi una carta—órden contra el comerciante de Machala, Sr. D. Alejandro Medrano, para que, con ella, pudiéramos atender á nuestra subsistencia en dicho pueblo.

Llegados á Machala el Sr. Mora Silva y el que suscribe, se presentó al Sr. Medrano la carta y él se avino á suministrarnos lo que racionalmente nos hiciera falta. Llegó el momento en que el Sr. Mora Silva y el que suscribe hubieron de necesitar del dinero del Sr. Medrano el cual, *contra sus ofertas*, no nos dió ni un real. La comunicación telegráfica de Machala y otras entrañaban interrupida y las ofertas del Sr. Medrano nos habian hecho perder el correo anterior, razón por la cual la Nueva—York Life no pudo atender á necesidades nuestras que, ni por correo ni por telégrafo, le habíamos manifestado: creia la Compañía que nosotros estaríamos perfectamente atendidos por el Sr. Medrano.

En tal estado de cosas el Sr. Mora Silva y yo recibimos una carta de la Compañía en la cual se nos ordenaba *terminantemente* que volveríamos en seguida á Guayaquil, sin que nos pudiera hacerse sin abonar en el Hotel del Comercio, de Machala, el gasto que habíamos hecho el Sr. Mora Silva, mi esposa y yo. J. Rabascall, propietario de dicho hotel no nos habiera dejado salir sin fianza ó sin pago.

Mora Silva no conocía á nadie en Machala y yo solo conocía al Dr. D. Cárlos Coello, en cuya casa vivía, teniendo dicho doctor la bondad de acompañarnos á comer á Mora, á mi esposa y á mí.

Vinieron, pues, que debíamos venir á Guayaquil y que no habia sino que pagar el hotel del Sr. Mora Silva, de mi esposa, la comida del Sr. Coello y la del que suscribe, pedí al doctor ciento cuatro sucres que, poco más ó menos, montaba lo que se debia. El señor doctor me dió PRESTO la suma que pide que, cuando la devolviera en vez de mandárela toda á él, pagára 70 sucres á su señora (que vive y vivia en Guayaquil) y que los 34 restantes se los remitiera al doctor á Machala.

A fin de asegurar el pago del Sr. Dr. (y sin que él me lo exigiera) le firmé un *pagaré* por 70 sucres.

Llegados á Guayaquil Mora Silva, mi esposa y yo, me presenté al Sr. Reinel, de la Nueva—York Life, y le dije: "señor debo á la señora del doctor Coello y hay que pagar". El Sr. Reinel no pudo abonarme la suma, por circunstancias especiales, y yo no tenia conmigo sinó 15 sucres que ofrecí á la señora Coello y que ella *no quiso aceptar*, por recorrida delicadeza.

Hasta hoy me ha sido imposible abonar mi deuda (esa deuda que implica, en parte, el valor de la comida del Sr. Coello) á dicho señor Cárlos Coello.

Dos días antes de mi encerrona de hora y media me encontré al dicho doctor, quien me notició que su hijo Federico estaba enfermo de viruelas. Trasladéme inmediatamente á la casa para ver de ser útil en algo y permanecí en ella media de tres horas, acompañando después al doctor Coello á la farmacia de Ostaneda, donde él compró algunos remedios para el paciente y del que me separé á las diez p. m., *sin que el Dr. Coello me hiciera la más mínima alusión á la deuda* ni á sus consecuencias ni á recados policiales.

A la mañana subsiguiente de encerrado esto voy á la Policía y me detienen por una demanda que el Dr. Coello habia presentado contra mí, por abuso de confianza.

Mentira—dije—y no podia decir otra cosa.

Vino el doctor y no habia tal demanda ESCRITA: me soltaron. Verdad es que, con ó sin voluntad del señor Coello, no hubieran podido detenerme. Se trataba de una *deuda*, no de un abuso ni de un depósito: de una deuda q' yo, por la comida de él, por la de Mora y la mía habia contraido con él mismo; pero, *de ninguna manera* de abuso ni de depósito.

¡Y es un JUEZ quien confunde deuda con abuso y con depósito!.....

Verdad es que, muy solapadamente, en su contestación al Sr. Casmaño, el Dr. Coello dice: "si tal procedimiento (el mio) *no mereciera* el calificativo de abuso de confianza, el Sr. Gimeno sercitaría *que no habia* sabido corresponder á los servicios doctorales".

¡Bravo! Sr. doctor!.....¡Y eso de "no saber corresponder" es materia de criminalidad?.....¿Por qué, pues, la demanda policiaL.....

Sin comentarios, Sr. Dr., porque no los necesita.

Termino:

Cuando, por circunstancias completamente ajenas á mi voluntad y á la voluntad de la Nueva—York Life, contraje con V. una *deuda*, simple y redonda; cuando, también por circunstancias independientes de mi, no pude abonarla; cuando V. habla de demanda policial y un comisario no exige la demanda ESCRITA ni (aunque fuera escrita) se ajusta á ver si hay ó no abuso, antes de detenerme, entonces yo debo pensar, como pienso, que el comisario es algo ....ligero y que V no juega claro.

Quedan contestados V. y el Sr. Casmaño, en mi convicción más íntima de que ni V. ni el Sr. Casmaño me pueden perdonar mis claridades de "El Califato" ni las del campo neutral que ahora ocupo.

Siento profundamente que V. sea causa de que, contra todos mis deseos, yo no lo venere como hasta hoy lo he por hechocuna deuda q' por V., por otro y mi he contraido *necesariamente*, etc. to de las circunstancias, ni V., Sr. letrado, pudo traducirla en abuso ni Meterich[illegible] persona seria capáz de hacerme detener por ella, á no ser que troperára, como V. ha tropezado, con un comisario, bonachón y crédulo, muy dado á la *comedia*, sin saber, como ya tampoco sabia y como dicen los franceses "qui il faut plus d' un jour pour faire le tour d' un homme".

M. GIMENO.

Guayaquil, 12 Noviembre de 1890.

Avisos Anteriores.

Carmen Galecio

Profesora de partos.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Rocafuerte N°. 161, casa del señor Martín Venegas.

Teléfono N°. 294.

DR. JULIO D. BASCONES

Médico, Cirujano

Y FARMACÉUTICO.

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Consultas gratis á los pobres de 12 p. m. á 2 p. m.

Calle de Aguirre de la Galería N°. 45.

Guayaquil, Julio 29 de 1890.

Caja de Ahorros

DE LA

SOCIEDAD DE ARTESANOS.

COMPAÑÍA ANÓNIMA.

CAPITAL..... S. 4,000.

Recibe depósitos desde el mínimum de **un sucre** al **5** por ciento de interes anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijirse al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Balmaña

Guayaquil, Julio de 1889.

EL DIRECTORIO.

Aviso.

Notifico por el presente, á todos los señores que ocupan sin ningún título en la jurisdicción de Daule los sitios con los nombres siguientes:

Higueron y Compuerto, Cocal y Pechichal, Guáuon, Los Pozos, Toma Villao, Saruchi, Jobo, Corcobado, Potrerillo, Juan y un solar en la población del mismo Daule, pertenecientes al probo señor don José León Paz.

Estos sitios los vendo como única heredera legítima que existe y que mis padres Pedro García y Angela Villamar hubieron de sus mayores, según consta de la bijuela fechada en Daule el 16 de Mayo de 1842 firmada por su divisor.

La persona que interese puede dirigirse á su dueña que existe en Yaguachi.

Yaguachi, á 15 de Octubre de 1890

Angela Lucrecia García de Constante

Un positivo negocio

Por motivo de viaje se vende la casa habitada por doña María Teresa Cevallos bastante cómoda para una familia situada en la calle de la Municipalidad N° 141 al costado del Sagrario de la Catedral. Para tratar verse con el señor don Alamiro Plaza en el Salón Cuatro de Julio en la calle de Luque, primera cuadra N° 7.

La Gran Via, La Leccion de mi Novia y Oráculo del Campo, se vende en esta Imprenta.

Aiso Importante.

Pongo en conocimiento del público que he rendido según escritura otorgada ante el señor Escribano Freile la hotes conocida con el nombre de "N. Fuentes" y que pertenecía á los menores Fuentes, en parte de su haber hereditario.

Guayaquil, Octubre 4 de 1890.

El Curador de los menores,

Teófilo N. Fuentes Robles

Agua Potable.

Se ofrecen en venta, las siguientes fincas de propiedad de los hijos del finado señor don Manuel E. Renión.

La hacienda "La Trinidad" situada en la Parroquia y Cantón Daule á orillas del río, con frutales, un cafetal, cantero de cada clase y su respectiva casa de tres lumbres con cubierta de teja, aneto y cocina.

La hacienda "La Tomasita," situada en el mismo río Daule y colindante con la anterior, con frutales, cantero de cada clase, trapiche, fundos para depositar miel y otros enseres, una casa de tres lumbres con cubierta de teja, cocina y una pocilga, una pozada de dos varas de frente por 14 de fondo, dos cuartas pequeñas, un potrero y partes de sitios en "Cocal," "Pechichal" y "San Eduardo."

Una casa con covachas y solar situada en la calle de Boyacá de esta ciudad.

EL ARRENDAMIENTO.

Los altos de una magnífica casa recién construida en la calle de Luque y en el punto que ha sido casa en las Peñas con todas las comodidades necesari 2 para una familia y con su entrada y baño independiente.

Las personas que deseen comprar y arrendar las propiedades arriba mencionadas, pueden dirigirse al que suscribe en su establecimiento de comercio situado en el Malecon del señor don Juan de Dios Zulueta, calle de Pichincha y esquina á la de Olmedo.

Guayaquil, Octubre 16 de 1890.

MANUEL JOS CARBO.

Aviso.

El vino del doctor VIVIER con extracto de TISANO DE BACALAO posee las preciosas cualidades del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al cual gran número de enfermos se ven obligados á resumiar á causa de su mal olor, de su sabor desagradable y sobre todo de la dificultad que hay de digerir las materias grasosas en los paises cálidos.

Esta excelente y bienhechora preparación ha valido á su autor infinidad de recompensas, en tre otras la de la Medalla de Oro de la Academia nacional, le ha valido también, sobre todo, el reconocimiento bien sincero de los infortunados enfermos que pueden de hoy en adelante hacer uso de un medicamento predicado con tanto éxito en el Reumatismo crónico, las Enfermedades Escrofulosas y del Pecho, la Dispepsia, la anemia, la Tisis pulmonar, la Debilidad general, etc.

Depósito general, 50 Boulevard de Strasbourg, Paris y las principales Farmacias del extran

La Gran Vía".

Se vende en esta imprenta á CUARENTA CENTAVOS ejemplar.

Contiene el libreto íntegro que se vende con este nombre, y además el diálogo del Caballero de Gracia y el Pasante. Además está cuidadosamente corregido.

Francisco J. Valverde L.

Médico • Cirujano

—LUQUE—

Sellos de caucho

Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que lo soliciten la mejor clase de sellos de caucho que se conocen hasta el dia

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, dá á los sellos una perfección y consistencia que los hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el sistema de fuego directo.

Todo trabajo saldrá á satisfacción de interesado;

Suministramos en cada sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia

Plumas de oro.

En esta imprenta se vende á ínfimo precio tres plumas de oro, automáticas, de la mejor calidad, adecuadas especialmente para uso de escritorios.

Se garantiza la excelencia y utilidad de estas plumas.

Taller de encuadernaciones

De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo

Dorados á fuego sobre carteras.

Contamos con buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se nos confíen.

Precios sin competencia

Fin de siglo.

Se ofrece en arrendamiento una casa espaciosa, cómoda, aseada y bien ventilada. Está situada en una calle central, la de Luque, 3ª cuadra, y el precio de alquiler es reducido. Mas informes se puede obtener en esta imprenta.

Guayaquil, Noviembre 5 de 1890

Aviso.

El Prelado Diocesano, de acuerdo con el Venerable Capítulo Catedral, ha tenido á bien nombrar al señor don Isidro Gómez, para *Cobrador eclesiástico* de la Diócesis. Tres ron xii, en esta Diócesis.

Guayaquil, Octubre 14 de 1890.

El Secretario de la Junta Inspectora

Aviso.

El 15 del presente se venderá en subasta pública la Hacienda denominada "La Salva" pertenciente á la mutoria de D. Emilia Márquez de la Plata v. de Luque, contenidos en el ella el sitio, potrero de jeneiro, cercas, 17 palmas de coco, 261 cabezas de ganado, 5 caballos, 2 mulares, 20 burros y 12 borregos, avaluado todo en la suma de S. 20,704. Una casa y covachas, con sus respectivos solares, situado en el sitio de "Naranjal" avaluado en S. 2,200.—Las covachas, inclusive el correspondiente solar avaluadas en S. 7,800.

Advirtiéndose que la base del remate es el avalúo.

Se convoca listadores para las 3 y ½ p. m. de aquel día y en el lugar de costumbre.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1890.

HERNÁNDEZ

J. M. Cueva

AGENTE Y COMISIONISTA.

CALLE DE AGUIRRE N° 23.

Entre la New York Life y Bunge & Cía.

Se encarga de toda clase de comisiones; compra y venta de artículos en general; despacho de buques para esta costa y para el extranjero.

Acepta consignaciones, etc.

Ofrece un constante y variado surtido de sombreros de Macalá, que puede vender á precios inauios.

1 m. Guayaquil, Octubre 21 de 1890.

Se necesita

una persona que tenga aptitudes para dirijir la escuela de la Filantrópica, con buenas recomendaciones. Las propuestas se presentarán al Sr. Presidente de la Sociedad.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1890.

Buen negocio.

No habiendo podido llevar á efecto el negocio que con anticipación celebré con un farmacéutico y confiado en lo cual, compré el antiguo y acreditado establecimiento de Farmacia, denominado Botica de "N. Fuentes," participo al público que vendo dicho establecimiento, con las mejores condiciones de equidad y buen precio.

Guayaquil, Octubre 15 de 1890.

M. Anastasio Orbes.

SE VENDE

á precio cómodo una espaciosa casa con un magnífico solar, situada en la calle de Bolívar N° 106.

Para pormenores ocúrrase al señor Francisco Darquea L.

1 m.

Se acerca el día en que el ciudadano deberá ejercer el más precioso y trascendental de sus derechos: el de sufragio: débese por lo mismo favorecer con el voto á hombres que sin constituir jamás en poseedores de tal ó cual partido político de este ó aquel círculo *lejos* de cualesquiera intereses particulares, llevan al seno del H. Ayuntamiento solo el contigente de un honrado patriotismo, para corresponder dignamente á las nobles aspiraciones y esperanzas del Pueblo. He aquí los nombres de los señores que pueden realizar tan importante misión.

Sr. Dn. Antonio Iraza.
" Dr. Pedro José Bolaña.
" Dn. Miguel Luis Ponce.
" Dr. Emilio Clemente Huerta.
" Dn. José Moncayo.
" Dn. Luis A. Carbo.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1890

INDEPENDIENTE.

Baratillo de locos.

En la calle de Aguirre, bajo la casa de la señora Angela Pachecho, de M. Ruiz, entre el almacen de los señores Martí [illegible] y Cía. [illegible] la tienda número 10, ofrecemos al público y á precios sin competencia, es decir, casi regalados, multitud de artículos para todos los gustos y necesidades, y sobre todo géneros de lana de magnífica calidad.

DOCTOR

JUAN HORACIO ESTEVES,

MÉDICO Y CIRUJANO

CALLE DE AGUIRRE, 136—5ª. CUADRA.

Ofrece sus servicios profesionales al público.

TELÉFONO N°. 236.

Agosto 12 de 1890. 2 m.

Dr. Leonidas S. Benites Torres.

De regreso á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Rocafuerte N°.

Teléfono N°. 199.

Folletin. 12

JUSTICIA.

POR

HECTOR MALOT.

PARTE PRIMERA.

(*Continuación.*)

VII.

—¡Hay algo de nuevo!—le pregunté el médico al mismo tiempo que con él se dirigía hacia el *boulevard* de Saint-Germain, donde le esperaba su carruaje.

—Esa misma pregunta pensaba yo hacerte:

—Yo acudía al joven Ranson.

—Yo á Mad. Ranson. ¡Has reflexionado sobre la proposición que te hice?—preguntó el notario.

—Sí.

—¿Qué has decidido?

—Nada.

—Ya es algo, quizás mucho; *nó*, se sí en seguida; decir *sí*, es un poco á largo.

—Y tienes consulta?

—¿A donde vas?

—A Passy.

—No pueden mas alejaría mucho de mi casita.

Como Saniel había ya subido al coche, Hélène se apresuró á la portezuela, y le dijo:

—Cuando necesites de mi abogado pídeme una carta para él; no la darés tan explícita, que no tendrás que hacer nada.

Dicho esto cerró la portezuela, exclamando:

—¡Hasta muy pronto!

Tenía razón el notario: *nó*, se dice muy pronto; y si Saniel no habia respondido con una inmediata negativa era porque vacilaba.

Desde el dia en que la partida de su mujer dejara la casa vacía, no se le habia ocurrido pensar que podia tomar por aquel matrimonio para contraer otro; bastábale la prueba del primero, y así fué que jamás la idea de un segundo enlace se presentó á su imaginación. Su casa solitaria, su mesa desierta, aquel eterno vivir solo, consigo mismo, era bien triste; pero otras tristezas más amargas, más profundas, que habia en su existencia, disminuian considerablemente la intensidad de aquella; y vease cómo de derepente las palabras de un antiguo compañero habian venido á despertar en él un mundo de ideas nuevas, de sueños, de esperanzas.

Ayudado por la fortuna, ¿hasta dónde no le podria empujar su ambición en vez de proseguir arrastrándole en las mezquinas luchas que cada dia se veia obligado á sostener desde su juventud? Y no era un sueño de la mente acalorada, no; aquella rica viuda podia traerle la vida dulce y digna, respetable y honrada de que Hélène le la ofrecido. En otra ocasion habia pensado á que él ascendiese ella haria buen papel por su inteligencia, su juventud y su belleza. Aquel mismo castillo de Venette, que no habia visto sino á distancia, con sus jardines, sus alamedas, sus cuadras, sus invernaderos y su parque, rodeado de interminable muro de cinta, estaba constantemente delante de sus ojos, como para completar la ilusión en que habia de representar la comedia de su vida. Calculaba que allí podria al fin respirar libremente, dichoso y tranquilo, al abrigo de todas las tempestades.

Verdaderamente, para efectuar el segundo matrimonio habia necesidad de romper el primero, aunque el asunto parecía fácil á los ojos de Hélène, no parecia igualmente fácil á los suyos.

—¿Cómo acojerá su mujer la proposición? ¿Qué respuesta le daria en el caso de aceptarla, y cual en el caso de rechazarla?

No era santo cuyas primeras negociaciones podian encomendarse, á abogados, y así lo juzgó Saniel, resolviendo tratarlo por sí mismo, si lograba vencer el sentimiento de repugnancia que la sola idea de abordarlo le causaba.

No habia vuelto á ver á Filia desde que ésta le abandonara, ni tampoco á tener noticias directas suyas; solamente algunas veces, en los meses de Mayo ó Junio solia leer un nombre en la crónica de Salón; pero esto nada queria decir, sinó que su mujer continuaba pintando, y que de ello sin duda vivia. ¡Vivía sin su madre! Saniel lo ignoraba; cuanto sabia de aquella fatal noche era que habitaba en las Ternes, y aun esto de un modo poco seguro; pues lo debia á la casualidad, que un dia pasó al alcance de su mano un catálogo del *Salón*, en que figuraban aquellas señas.

El médico buscaba aquel nombre, pero no le encontraba sin extremecerse.

Cuando llegó á la puerta de la enferma que dia, y vió á su mujer, Saniel ha tomado ya su resolución; aquella misma noche se verificaria su entrevista con Filia.

La enferma era hija de un arquitecto, á cuya oficina pasó el médico para ver á su amigo, luego que terminó su visita. Después de recetar dió las necesarias intricciones para que siguiesen estrictamente el plan por él prescrito; pero aunque parecia poner toda su atención en explicarse con la mayor claridad, no por eso dejaba de seguir el curso de sus ideas; al terminar, dijo.

—¡Tenela algún catálogo del *Salón*!

—Seguramente ese catálogo es nuestra guía, porque estamos en relaciones con casi todos los artistas.

—Quisiera buscar unas señas.

Diéronle el libro; y como si tuviera necesidad de mirar para leer se apresuró á la ventana, pero, en realidad, lo que queria era evitar que pudieran ver el nombre que buscaba, y que hallóle en seguida:

"Corsier" (Mad. Fille), discípula de su padre y de Mr. Glorient. Calle-jón Félicie, núm. 5, en las Ternes.

"4294. *Fine o'clock.*

"395. *Pastoralet*".

—No sé dónde está ese callejón—dijo el cochero cuando Saniel le dió las señas.

—Yo tampoco; cuando lleguemos á las Ternes preguntaréis. Vamos pronto, que tengo prisa.

Esta prisa de Saniel era fruto de la ansiedad que tenia por hallarse frente á su mujer y cir de boca de ésta la respuesta que esperaba. Mas de una vez, desde el dia de la separación, habia sido tentado á escribirle aquella carta, y la salida de memoria.

"Nada podrá reunirnos jamás, ni consideraciones, ni necesidades.

¿Habia apiadado el tiempo la violencia de aquella resolución, ó por el contrario la habria afirmado? Juiciosamente, no era posible aceptar una de estas suposiciones más bien que la otra.

"Hecho ya el pasado, con pasado cul-pable cuya responsabilidad oprime con su peso á mi conciencia, y quisiera perder en absoluto la memoria de un tiempo execrable."

—¡Habria perdido aquel remordo, y, perdiéndolo, habria modificado las resoluciones tomadas?

—"Me sería imposible aceptar la lucha y escuchar ciertas sátiras, dando cuanto que hacerlas quisiérais. Hoy roto los vínculos que nos unian, y desde hoy estaremos tan lejos uno del otro, como si la muerte nos hubiera separado; más lejos aún."

Cuando á la orden recibida, el cochero habia hecho tratar largo al caballo, y, siguiendo la calle de la Pompe, no habia tardado nada en llegar á la avenida de las Ternes, allí preguntó á un guardia municipal, y siguiendo las indicaciones que éste le facilitara, se hallaron bien pronto en una calle que tenia todo el aspecto de una humilde de lugar. Sencillas casas á derecha é izquierda; acá y allá talleres de canteros y carpinteros, cocheras, establos y vaquerías; en una ya abrir las afueras de una población, con toda su pobreza, sus tristezas y sus miserias.

Detúvose la berlina al costado de un largo muro, frente á una puerta pintada de verde, cuya albardilla aquecia cubierta de yerbas y florecillas; era el número 5 del callejón Félicie.

(*Conclurá*)

Caja de Ahorros

DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS.
COMPAÑÍA ANÓNIMA
CAPITAL..... $ 4,000

Recibe depósitos desde el mínimum de **un sucre** al **5** por ciento de interse anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijirse al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al mismo del señor Manuel Balsarte Guayaquil, Julio de 1889

EL DIRECTORIO.

Aviso.

Notifico por el presente, á todos los señores que ocupan sin ningún título en la Jurisdicción de Daule los sitios con los nombres siguientes:

Higuerón y Compoño, Cocal y Pechichal, Guanos, Los Pozos, Toma Villao, Saruchi, Jobo, Corozobado, Potrerillo, Jujan y un solar en la población del que tiene conocimiento el probo señor don José León Paz.

Estos sitios los vendo como única heredera legítima que existe y que mis padres Pedro García y Angela Villamar los hubieron de sus mayores, según consta de la hijuela fechada en Daule, el 16 de Mayo de 1842 firmada por su divisor.

La persona que interese puede dirigirse á su dueña que existe en Yaguachi.

Yaguachi, á 15 de Octubre de 1890

Angela Lee recia García de Constante

Carmen Galecio

Profesora de prtos.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Rocafuerte N°. 161, casa del señor Martín Venegas.

Teléfono N°. 294.

Un positivo negocio

Por motivo de viaje se vende la casa de la señora doña Mª Gertrudis Cevallos, bastante cómoda para una familia situada en la calle de la Municipalidad N° 141 al costado del Sagrario de la Catedral. Para tratar verse con el señor G. Alvarez Plaza en el Salón Castro de Julio en la calle de Luque, primera cuadra N° 7.

La Gran Vía, La Leccion de mi Novia y Oráculo del Campo, se vende en esta Imprenta.

Se alquila

Una casa situada en la calle de "Bolívar" N° 87, frente al Dr. Pacheco. La persona que la desee puede dirigirse á la misma casa.

Guayaquil, Noviembre 11 de 1890.

8 v.

"Fábrica á Vapor."

Panadería y Galletería
CALLE ROCAFUERTE

Pidanse las galletitas de Guayaquil, por la salid, en la Fábrica á Vapor de Repetto & Roccatagliata.

TELEFONO N° 400.

Avisamos á nuestros consumidores, que el establecimiento principal de esta fábrica, está situada en el callejón de la "Rebeca," intersección con la calle de "Rocafuerte" de esta ciudad; y además tenemos las sucursales siguientes:

Una en la plaza de "Rocafuerte," calle "Nueve de Octubre," en los bajos de la casa del doctor Modesto Jaramillo; otra en la calle de la Municipalidad, contigua á la casa de comercio de los señores Rodríguez Hnos.; y otra en la esquina intersección de las calles de la "Caridad" y "Colón," en las cuales se expenderá toda clase de pan, galletas y galletitas de soda de varias formas y gustos, bizcochos y tallarines frescos, según la tarifa siguiente:

Molletes de manteca de buen tamaño á.....	10 por	—10 c.
Molletes de sal á.....	12 "	—10 "
" " de mayor tamaño á.....	8 "	—10 "
Pan de diferente hechura de buen tamaño á.....	6 "	—10 "
Pan de diferente hechura de buen tamaño á.....	3 "	—10 "
Molde de pan.....	de á	—10 "
" "	" "	—20 "
Galletas de bar cosl qq.	S.	11.20 "
Bizcochos dava ó la lba.	"	—30 "
De 6 lbs. para arriba á razón de.....	"	—25 "
Galletas de chocolate la lbra.....	"	—35 "
De 6 lbs. para arriba á	"	—30 "
De mayor tamaño la lba.	"	—30 "
De 6 libras para arriba	"	—25 "
Galletas de soda tamaño grande la lba.....	"	—30 "
De 6 lbs. para adelante	"	—25 "
Id. de limón, de naranja, de canela, de dulce y de varios tamaños, hechura y gusto, la libra á.....	"	—35 "
De mayor la libra á..	"	—30 "
Tallarines la libra á..	"	—15 "

El precio equitativo en que expendemos nuestros artículos, á no dudarlo tendrán una general acogida; y á evitar de que nuestros consumidores sufran engaños, por haber ya ocurrido que han tomado nuestro nombre, fijamos el que llevan nuestras carretas y capachos, cuyas inscripciones son estas: *"Fábrica á Vapor"—"Panadería y Galletería"—"Calle Rocafuerte."*

La fábrica podrá ser visitada de día y de noche por todas las personas que quieran honrarnos; y en la que habrá pan caliente desde las 10 p. m. hasta las 8 a. m., y desde las 4 p. m. hasta las 8 p. m. de todos los días.—Igual lo habrá en las sucursales.

Se garantiza el aseo y esmero en el trabajo, todo á vapor sin necesidad de sudor.

Recientemente nos ha llegado un gran surtido de moldes para la elaboración de galletas de soda, los que están funcionando.

Harina por mayor y menor.

Guayaquil, Octubre 1° de 1890.

Aiso Importante.

Pongo en conocimiento del público que he vendido según escritura otorgada ante el señor Escribano Freile Portilla conocida con el nombre de "N. Fuentes" y que pertenecía á los señores Fuentes, en parte de su haber hereditario.

Guayaquil, Octubre 4 de 1890.

El Curador de los menores.

Teófilo N. Fuentes Robles

Agua Potable.

Se ofrecen en venta las siguientes fincas de propiedad de los hijos del finado señor don Manuel S. Rendón.

La hacienda "La Trinidad" situada en la Parroquia y Cantón Daule á orillas del río, con frutales, un cafetal, cuatro de caña dulce y su respectiva casa de tres lumbres con cubierta de teja, zarzos y cocina.

La hacienda "La Tomasita," situada en el mismo río Daule y colindante con la anterior, con frutales, cuatro de caña dulce, tripiche, fondos para depositar miel y otros enseres; una casa de tres lumbres con cubierta de teja, cocina y una bodega, una ramada de 25 varas de frente por 14 de fondo, dos casitas pequeñas, un potrero y partes de sitios en "Coral," "Pechichal" y "San Antonio."

Una casa con corachas y solar situada en la calle de Boyacá de esta ciudad

ES ARRENDAMIENTO

Los altos de una magnífica casa recién construida en la calle de Luque y el segundo piso de una casa en las Peñas con todas las comodidades necesarias para una familia y con su entrada y baño independiente.

Las personas que deseen comprar ó arrendar las propiedades arriba mencionadas pueden dirigirse al que suscribe en su establecimiento de comercio situado bajo la casa del señor don Juan de Dios Zuloaga, calle de Pichincha y esquina á la de Olmedo.

Guayaquil, Octubre 18 de 1890.

MANUEL JOSÉ CARRO.

Aviso.

El vino del doctor VIVIEN con extracto de HIGADO DE BACALAO posee las preciosas cualidades del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al cual dan mucho de enfermos se ven obligados á renunciar á causa de su mal olor, de su repugnancia y sobre todo de la dificultad que hay de digerir las materias oleosas en los países cálidos.

Esta excelente y bienhechora preparación ha valido á su autor infinidad de recompensas entre otras la de la Medalla de Oro de la Academia nacional; le ha valido también, sobre todo, el reconocimiento bien sincero de los infortunados enfermos que pueden de hoy en adelante hacer uso de un medicamento precioso para combatir con éxito el Reumatismo crónico, las Enfermedades Escrofulosas y del Pecho, la Dispepsia, la Anemia, la Tisis pulmonar, la Debilidad general, etc

Depósito general, 50 Boulevard de Strasbourg, París, y las principales Farmacias del mundo.

La Gran Vía".

Se vende en esta imprenta á CUARENTA CENTAVOS ejemplar.

Contiene el libreto íntegro que se ven de con este nombre, y además el diálogo del Caballero de Gracia y el Pasante.—Además está cuidadosamente corregido.

Francisco J. Valverde h.
Médico - Cirujano
I. RIQUETTI

Sellos de caucho

Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que soliciten la mejor clase de sellos de caucho que se conocen hasta el dia

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, dá á los sellos una perfección y consistencia que los hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el sistema de fuego directo.

Todo trabajo saldrá á satisfacción interesado.

Suministramos en cada sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia

Plumas de oro.

En esta imprenta se vende á ínfimo precio tres plumas de oro, automáticas, de la mejor calidad, adecuadas especialmente para uso de escritorios.

Se garantiza la excelencia y utilidad de estas plumas.

Inscripción.

De la clase 20 dice se inscribió un contrato de arrendamiento á favor de don Damián J. Mórica por don J. A. Paredes, de su casa, situada frente al Gran Viejo, entre de San Carlos de por medio y á la calle de las Lajas.

1 m. Guayaquil, Octubre 30 de 1890

Tricofero de Barry,

Infalible para renovar, fortalecer y hermosear el cabello, para evitar la caspa, tiña y todas las afecciones del cuero, así como arrojamos cuidados, y molestias de las glándulas, de los adultos y tiernos, manchas de hígado, granos, golpes, contusiones, quemaduras, &c. La adhesión del cabello tiene su nombre que constituye la piel ... de cabello que forma la adherencia de la piel (cuero cabelludo en mal) forma. Todas las moléculas del cabello tienen su origen en la piel de la cabeza. Si los poros se hallan obstruidos, y si se cierran, el cabello no se alimenta, y se ahoga. Todos los cabellos se alimentan á través de los diminutos vasos que alimentan las raíces, comunicando vida al cabello, sobreviene la tiña, la caspa, la pérdida del cabello; las canas prematuras, sequedad y aspereza de los tiros, y completa calvicie, según fuere el caso. Estimulan la piel de la cabeza natural, con el **Tricofero de Barry,** y recuperándose la perfecta de actividad, los poros enteramente saludables la molestia. En todas las enfermedades de la piel, y erupciones subcutáneas de inflamación y irritación, el procedimiento y sus efectos son fantásticos. El **Tricofero de Barry** ejerce su acción y influencia sobre la piel, los tejidos musculares, las glándulas, y en todo los demás órganos de otros órganos se ha remedio científico.

De la más Grande Prima Donna del dia.
Madame Adelina Patti Nicolini
MONTEVIDEO, Julio 30, 1883.

SRES. BARRAY Y CÍA., New York.

Hay otro sabor—Tengo el gusto de manifestar á Vds. que el Agua Florida De Barry en uso de una poco más ó menos que siempre es necesaria en mi tocador. Con que es una de las mejores aguas de la calidad que existen, y para el tocador no pueden dar, sino informar y vigorizarlo. La recomiendo en ella reserva alguna.

Adelina Patti Nicolini

Taller de encuadernaciones
De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos encuadernaciones á este ramo

Dorados á fuego sobre cartera.

Contamos con muy buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se nos confían.

Precios sin competencia

Fin de siglo.

Se ofrece en arrendamiento una casa espaciosa, cómoda y muy bien situada. Está situada en una calle central, la de Luque, 3ª cuadra, y el precio de alquiler es reducido. Mas informes se puede obtener en esta imprenta

15 v. Guayaquil, Noviembre 5 de 1890

Aviso.

El Prelado Diocesano, de acuerdo con el Venerable Capítulo Catedral, ha tenido á bien nombrar al señor don Isidro Gómez, para *Colector eclesiástico* de la Contribución TRES POR MIL, en esta Diócesis.

Guayaquil, Octubre 14 de 1890.

El Secretario de la Junta Inspectora

Aviso.

El 15 del presente se venderá en subasta pública la Hacienda denominada "La Saiva" pertenecientes á la mortuoria de Dª. Emilia Márquez de la Plata v. de Luque, conteniéndose en ella el sitio, casa, potreros de jeneiro, cerros, 17 palmas de coco, 201 cabezas de ganado, 5 caballos, 2 mulares, 20 burros y 12 borregos, avaluado todo en la suma de S. 20,704. Una casa y corachas, con sus respectivos solares, situados en el callejón de "Naranjal" avaluado en S. 2,200.—Las corachas, inclusive el correspondiente sobre avaluadas en S. 7,800.

Advirtiéndose que la base del remate es el avalúo.

Se convoca licitadores para las 3 y 5 p. m. de aquel día y en el lugar de costumbre.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1890.

HERNÁNDEZ

DOCTOR
JUAN HORACIO ESTEVES.

MÉDICO Y CIRUJANO.

CALLE DE AGUIRRE, 136—5ª. CUADRA.

Ofrece sus servicios profesionales al público.

TELÉFONO N°. 236.

Agosto 12 de 1890. 2 m.

Dr. Leonidas S. Benites Torres.

De regreso á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Rocafuerte N°.

Teléfono N°. 199.

CIRUJANO DENTISTA
Calle de Lagarde, cuadra N. 11
Francisco N. Rendón

Se vende

Un solar en las Peñas de esta ciudad.

Una casa en la calle de Aguirre, 4ª cuadra con agua y desagüe.

Una casa en la calle de Boyacá, con dos grandes departamentos independientes.

Una casa en la isla de Poná

Estas casas están construidas con buenas maderas y están en perfecto estado.

El que interese por ellas, dirijase á los señores Aledo.

VINOS de OPORTO.

Próximamente llegarán los acreditados vinos de Oporto de la casa de
J. H. Andresen
EN BARRILES y CAJAS.
Oporto Moscatel.
Lácrima Cristi y Clarete ó Bordeaux.
M. R. VENEGAS CASAL,
Calle de Pichincha N.° 8.

Caja de Ahorros

DE GUAYAQUIL.
COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAPITAL $ 10,000

Recibe depósitos desde 10 cts. de sucre para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en dádiva forma.

Abonos Interiores por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Illingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

ADOLFO HIDALGO.

J. M. Cueva

AGENTE Y COMISIONISTA
CALLE DE AGUIRRE N° 23

Entre la New York Life y Hunge & Cía.

Se encarga de toda clase de comisiones; compra y venta de artículos en general; despacho de buques para esta costa y para el extranjero.

Acepta consignaciones, etc.

Ofrece un constante y variado surtido de sombreros de Marabú, que puede vender á precios ínfimos.

1 m. Guayaquil, Octubre 21 de 1890.

Se necesita

una persona que tenga aptitudes para dirijir la escuela de la Filantrópica, con buenas recomendaciones. Las propuestas se presentarán al Sr. Presidente de la Sociedad.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1890.

Buen negocio.

No habiendo podido llevar á efecto el negocio que con anticipación celebré con un farmacéutico, y habiendo en lo cual, compré el antiguo y acreditado establecimiento de Farmacia, denominado Botica de "N. Fuentes," participo al público que vendo dicho establecimiento, con las mejores condiciones de equidad y buen precio.

Guayaquil, Octubre 15 de 1890.

M. Anastasio Urbina.

SE VENDE

á precio cómodo una espaciosa casa con un magnífico solar, situada en la calle de Bolívar N.° 105.

Para pormenores ocúrrase al señor Francisco Darquea L

1 m.

Se acaba el día en que el cinda la no deberá ejercer el más precioso y trascendental de sus derechos: el de sufragio: déjese por lo mismo favorecer con el voto á hombres que sin concetirse jamás en parámetros de tal ó cual partido político, de este ó aquel círculo, ó de cualesquiera intereses particulares, lleven al seno del H. Ayuntamiento solo el contigente de un liberado patriotismo, para corresponder dignamente á las nobles aspiraciones y esperanzas del Pueblo. De aquí los nombres de los señores que pueden realizar tan importante misión.

Sr. Dn. Antonio Icaza.
" Dr. Pedro José Bolaña.
" Dn Miguel Luis Ponce.
" Dr. Emilio Clemente Huerta
" Dn. José Monroy.
" Dn. Luis A. Chiriboga.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1890.

INDEPENDIENTES.

Baratillo de locos.

En la calle de Aguirre, bajo la casa de la señora Angela Pacheco v. de Mateus, junto al almacén de los señores Martí Reinberg y Cía. y en la tienda número 10, ofrécense al público y á precios sin competencia, es decir, cuasi regalados, multitud de artículos para todos los gustos y necesidades, y sobre todo géneros de lino de magnífica calidad.

Jarabe de Reuter

No. 2.
EL MEJOR DEPURATIVO
DE LA
SANGRE

Es el único remedio absoluto, infalible contra las Escrófulas, contra los Humores Escrofulosos, Contagiosos, Sarnientos, Mercuriales, Leprosos; contra todos los Envenenamientos de la Sangre, Erupciones Cutáneas de todas clases.

Ha hecho curas maravillosas en casos desahuciados por médicos y hospitales como incurables. Es el único remedio de la Sangre, del Hígado y los Riñones, que no tiene venenos minerales. Está preparado por un químico de universal celebridad y de honradez inatacable. Es diferente en su composición de todos los remedios conocidos. Se ha captado, á justo título, la confianza de los médicos, de los farmacéuticos y del público.

El cutis más blanco, más bello, más limpio, más suave, más puro, libre de barros y granos ó manchas, es obra del JABON CERATIVO DE REUTER. Es absolutamente puro, delicadamente medicinal; agradablemente perfumado, é incomparable como jabón de tocador. Si se usa para los niños desde el momento de su nacimiento, es infalible que impedirá toda clase de enfermedades de la piel y del cútis.

MEDALLA DE ORO
VINO y GRACEAS
DEL DOCTOR
VIVIEN
CON EXTRACTO DE
HIGADO DE BACALAO

Más eficaz aún que el aceite puro.

De sabor muy agradable, sin el menor mal gusto y conveniente á todos estómagos.

Son prescriptos en los Hospitales de *Francia, España, México, Brasil, Portugal,* etc., contra la Tisis, Catarro pulmonar, Raquitismo, Escrófulas, Anemia, Clorosis, Enfermedades de la Piel, etc.

Venta en las *principales farmacias.*

PARIS: Boulevard de Strasbourg, 50

AGENCIA DE CIGARRILLOS HABANOS.

Cigarrillos de Hebra del Siboney.
" Pectoral de Brea " "
Cigarros Habanos " "

Calle de Pichincha N° 8

M. R. Venegas Casal.

1 m.

Superior á la americana es la

MAIZENA INGLESA

que se halla de venta á

Cinco centavos el paquete!

en la

Botica y Droguería Alemana.

Calle del Teatro, Nos. 149, 151 y 153, esquina de la Calle de la Aduana.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!
CREMA DE MALTA
CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Y HIPOFOSFITOS
DE OPPENHEIMER.
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Pues todos los vicios del ACEITE de Hígado de Bacalao son los de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recomendado por todos los Sacerdotes, de Sud Alemania, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Son los Hipofosfitos calcareos, con la Tos, Bronquitis, Raquitismo, Consunción, Linfatismo, la Escrófula, la Anemia, Salvando de los niños Gérmen.

Depósito en San Sivel, London, y todas las Farmacias.

EXTRACTOS de ZENO & Co.

PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
Rue Richelieu Place, London, y todos los buenos establecimientos.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tonico Vesto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALECENCIAS DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ESTIMULA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Depósito en San Sivel, London, y todas las buenas Farmacias.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espulsa la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y ERPHIDES. Quita los BANOS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Depósito en San Sivel, London, y todas las Farmacias.

AGUA DE CHAMILY,

La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza al dinero procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Lenz y Co., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

IMPRENTA COMERCIAL